

	Nombre del documento: Criterios para Calificación de Auditores.	Código: SNIT/D-CA-RC-017
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 8.2.2	Revisión: 10 Página 1 de 4

I. RESPONSABILIDADES

Cuando la auditoría se considere viable es responsabilidad del Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y del Comité Nacional de Innovación y Calidad, seleccionar al equipo auditor para las auditorías cruzadas y del RD para las Auditorías Internas, y aplicar estos criterios de calificación para nombrar al auditor líder y al equipo auditor.

II. CRITERIOS DE DECISIÓN

Es competencia de la Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y del Comité Nacional de Innovación y Calidad, Calificar y Evaluar al Auditor Líder para las auditorías cruzadas.

Para las Auditorías internas de los Institutos Tecnológicos o Centros es competencia del Director y del RD calificar y evaluar sus auditores líderes.

Es responsabilidad del RD y del auditor líder calificar y evaluar el desempeño del equipo auditor (auditores Internos) después de cada auditoría realizada.

Existen cuatro categorías de auditores Auditor Líder en Ambas Disciplinas, Auditor Líder Nacional, Auditor Líder y Auditor Interno.

III. PROCEDIMIENTO PARA CALIFICACIÓN DE AUDITORES

El Director (a) de Institutos Tecnológicos Descentralizados y del Comité Nacional de Innovación y Calidad, calificarán a los Auditores Líderes Nacionales y a los Auditores Líderes Nacionales en ambas disciplinas.

El RD del Instituto Tecnológico o Centro, calificarán a los aspirantes a Auditores Líderes Internos y Auditores Internos, con apego a las siguientes especificaciones:

Parámetro	Auditor interno	Auditor líder en ambas disciplinas	Auditor líder
I. Educación	Grado escolar (ver Nota 1)	Igual que para el auditor Interno	Igual que para el auditor Interno
II. Formación como auditor	40 hrs. de formación en auditoría. (ver Nota 2)	24 hrs. de formación en la segunda disciplina. (ver Nota 3)	Igual que para el auditor Interno (ver Nota 2)
III. Experiencia laboral total	5 años (ver Nota 4)	Igual que para el auditor Interno	Igual que para el auditor Interno
IV. Experiencia laboral en el campo de la gestión de la calidad o ambiental	Al menos 2 de los 5	Al menos 2 de los 5 (ver Nota 5)	Igual que para el auditor Interno
V. Experiencia en auditorías	Cuatro auditorías completas (ver Nota 6)	3 auditorías completas (ver Nota 8)	3 auditorías completas (ver Nota 7)

	Nombre del documento: Criterios para Calificación de Auditores.	Código: SNIT/D-CA-RC-017
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 8.2.2	Revisión: 10
		Página 2 de 4

I. Educación

El aspirante debe contar con una preparación académica suficiente que le permita desarrollar las actividades de Auditorías Internas en forma profesional.

- Si el aspirante cuenta con un nivel máximo de estudios de secundaria, se le otorgará medio punto.
- Si el aspirante cuenta con un nivel medio superior se le otorgará un punto.
- Si el grado es de licenciatura, se le otorgarán dos puntos.
- Si el grado es de maestría, se le otorgarán dos y medio puntos.
- Si cuenta con el Diplomado en Sistemas en gestión de la calidad se le otorgarán dos y medio puntos.
- Si cuenta con un posgrado y el Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad, se le otorgarán tres puntos.
- Si el grado es de doctorado u otro grado superior, se le otorgarán tres puntos.

Nota 1. El puntaje máximo a asignar es de **tres puntos**, no serán acumulativos, ni serán criterios mutuamente excluyentes.

II. Formación Como Auditor

El aspirante debe recibir entrenamiento y haber aprobado los cursos de:

- a) Análisis e Interpretación de la Norma ISO 9001:2008,
- b) Formación de Auditores Internos y otros relativos a Sistemas de Gestión de la Calidad.

Nota 2. El aspirante a auditor interno, debe tener como mínimo 3 cursos aprobados referentes a sistemas de gestión de calidad y uno de formación de auditores internos.

El cumplimiento del rubro de entrenamiento debe estar sustentado por el currículum vitae y en su caso por las constancias que le hayan sido expedidas.

- a) Por cada 24 hrs. en cursos relacionados con sistemas de calidad se otorgará un punto. Hasta un total de 2 puntos como máximo.
- b) Para el curso de formación de auditores internos con duración mínima de 40 horas, se le otorgaran dos puntos. Sólo se contara un curso acreditado y uno de actualización por lo que el puntaje máximo será de 4 puntos
- c) Quien tenga aprobado el curso de certificación de auditor líder internacional le serán otorgados 3 puntos.
- d) Por cada 24 hrs. en cursos relacionados con sistemas ambientales se otorgará medio punto. Hasta un total de 2 puntos como máximo.
- e) Por cada curso de 40 hrs. en sistemas de Gestión Ambiental se otorgan 2 puntos.

Nota 3. El aspirante a Auditor Líder Nacional y en ambas disciplinas debe haber acreditado el curso de certificación internacional de Auditor Líder además de tener como mínimo de 4 cursos aprobados incluyendo "Formación de Auditores Internos", tener conocimientos y demostrar habilidades adicionales como:

1. Liderazgo en auditorías,
2. Planificación de la auditoría,
3. Uso correcto de los recursos durante ésta,
4. Organizar y dirigir a los miembros del equipo auditor,
5. Dirigir y orientar a los auditores en formación o entrenamiento,
6. Representar al equipo en la comunicación con el auditado,
7. Conducir al equipo para llegar a las conclusiones de la auditoría,
8. Prevenir y resolver conflictos y
9. Preparar y completar el informe de la auditoría.

	Nombre del documento: Criterios para Calificación de Auditores.	Código: SNIT/D-CA-RC-017
		Revisión: 10
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 8.2.2	Página 3 de 4

Si el candidato demuestra cubrir estos requisitos se le otorgaran 2 puntos.

El puntaje máximo a asignar es de **15 puntos**, los cuales son acumulativos por criterio.

III. Experiencia laboral total.

El aspirante debe poseer experiencia laboral en el campo de la Gestión de la Calidad o Ambiental que le permita tener una visión sobre el manejo y operación de Sistemas de Gestión.

Nota 4. El número de años de la experiencia laboral relacionada con el tema de la calidad que es de 5 años para otorgar un punto, podría reducirse a un año, si la persona a evaluar ha completado una educación de nivel superior o posgrado. (Se otorgará **un punto** por este concepto. Véase puntos 6 y 7.4 de la norma ISO 19011)

IV. Experiencia Laboral en el campo de la Gestión de Calidad o Ambiental: Se otorgará **un punto** si cuenta con al menos 2 años de experiencia en sistemas de gestión o ambiental.

Nota 5. La experiencia laboral en la segunda disciplina puede ser simultánea a la primera disciplina. Los puntos serán acumulativos al criterio de Experiencia en el formato de calificación de auditores.

V. Experiencia en auditorías

Nota 6.

- Para Auditor Interno: El candidato debe contar con 4 auditorías completas con un total de al menos 20 días de experiencia como auditor en formación bajo la dirección y orientación de un auditor líder y se le otorgarán un punto por cada auditoría completa realizada, hasta un máximo de cuatro puntos.
- Una auditoría completa es la que trata todos los procesos descritos del apartado 6.3 a 6.6 de la norma ISO-19011.

Las auditorías debieron realizarse dentro de los tres últimos años consecutivos.

- Cuando el candidato no tenga experiencia en la realización de auditorías podrá participar en éstas con la categoría de auditor en formación y se le contabilizará con medio punto por cada auditoría hasta un máximo de 2 puntos.

Nota 7. Cuando el candidato participe como Auditor Líder en auditorías coordinadas por Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, se le otorgaran dos puntos por cada auditoría y cuando el candidato participe como auditor acompañante en auditorías coordinadas por la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, se le otorgará un punto por cada auditoría.

- Los auditores deben demostrar su aptitud para auditar a través de su participación regular en auditoría de sistemas de gestión.

El puntaje máximo a asignar es de **15 puntos**, podrán ser acumulativos en el criterio de experiencia en el formato para calificación de auditores.

Una auditoría completa es la que trata todos los procesos descritos del apartado 6.3 a 6.6 de la norma ISO-19011

	Nombre del documento: Criterios para Calificación de Auditores.	Código: SNIT/D-CA-RC-017
		Revisión: 10
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 8.2.2	Página 4 de 4

De la selección del Auditor Líder

El auditor líder será seleccionado y ratificado por el Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, tomando en consideración su experiencia de por lo menos un año en los procesos del SGC y/o experiencia de por lo menos un año en la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad.

Calificación de Auditores Internos

Una vez evaluados todos los parámetros, las categorías se darán de la siguiente manera:

- a) Auditor Líder Nacional, debe cumplir con un total de **20** puntos de la calificación de la especificación de Auditores.
- b) Auditor Líder debe cumplir con un total de **15** puntos de la calificación de la especificación de Auditores a excepción de los casos, en que la formación de auditores sea menor a un año, en tal situación el Director del Instituto Tecnológico o Centro y el RD deberán nombrar como Líder del equipo auditor al auditor interno que mas puntaje alcance en la evaluación, además de haber acreditado el curso de formación de auditores internos y que, posea mayor numero de atributos personales como lo marca la norma ISO 19011 en su capítulo 7 y en particular el punto 7.2.
- c) Auditor Interno debe cumplir con un total de **10** puntos de la calificación de la especificación de Auditores.

Constancia de Auditor

Una vez calificado el Auditor Interno, si el resultado es satisfactorio se le dará una constancia, que lo acreditará como Auditor según sea el caso del puntaje obtenido.

La constancia expedida será firmada por el Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados para los auditores líderes nacionales del SGC y por el Director General del Instituto Tecnológico para los Auditores Líderes y/o Auditores Internos de cada ITD.

Estos criterios se aplicarán para requisitar el formato para la calificación de Auditores SNEST-CA-PG-003-01